San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Control Operativo

ANEXO I

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2024

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO

ARTÍCULO Nº 1: ORGANISMO CONTRATANTE

La Dirección de Control Operativo, perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 5° Piso-Capital-San Juan en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO Nº 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: Licitación Pública, tramitado en Expediente N° 500-001185-2024. La presente licitación se enmarca en lo estipulado por Ley 2000-A, Art. Nº 13.
El Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 55/100 CENTAVOS ($ 53.802.353,55)**, IVA incluido.

ARTÍCULO Nº 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de ropa de trabajo para el personal de la Dirección de Control Operativo.-

ARTICULO Nº 4: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto.2149-MHF-2022).

ARTÍCULO Nº 5: ENTREGA DE PLIEGO

El Pliego será gratuito y se podrá descargar de manera íntegra del portal web de compras y contrataciones **https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/** en la sección **licitaciones.sanjuan.gob.ar/**.

ARTÍCULO Nº 6: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto.2149-MHF-2022). **Los instrumentos de Garantía deberán constituirse a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, Dirección de Control Operativo, CUIT 30-99901516-2.**

Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MIN. DE INFRAESTRUCTURA AGUA Y ENERGÍA

En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro:

Número de Cuenta: 06002136142

CBU: 0450600901800021361420 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una "Nota de DDJJ Transferencia Bancaria (Modelo Adjunto- Formulario Nº 2) de este Pliego de Bases y Condiciones. (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019), pudiendo también ser solicitado en el Dpto. Compras del MIAyE. En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación" (No se permitirá el trámite por autogestión).

IMPORTANTE: si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el Acto de Apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.

En el caso de solicitar la devolución de la garantía del mantenimiento de ofertas en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante mediante el inicio de un expediente con **"Nota de Solicitud de Devolución de Garantías (Modelo Adjunto- Formulario Nº1)** y copia del Comprobante de Pago.

En caso de presentar Póliza de caución digital (será de aplicación la Resolución 0292-MHF-2020): en el acto de apertura el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el organismo contratante, en algunas de las siguientes formas:

a)-Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E. o el que constituya como oficial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura de sobres. En el sobre N° 2 se debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

b)-En soporte electrónico (CD o Pen Drive): debe contener rótulo que indique como título "garantía de Oferta y Número de Expediente". En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la mesa de apertura debe asegurar los medios disponibles en el Acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

ARTÍCULO Nº 7: CONSULTAS Y ACLARACIONES

El plazo para formular consultas o aclaraciones, se fija en hasta cuatro (04) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Propuestas.

Dichas consultas deberán formularse por escrito al Comitente (al correo **compras.miysp@gmail.com**), respondiendo ésta de la misma manera hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el Comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el Pliego, las aclaraciones que estime.

Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integrarán la documentación del Pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las Propuestas.

Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ARTÍCULO Nº 8: MONEDA DE COTIZACIÓN

El precio será cotizado en moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto.2149-MHF-2022).

Dicho precio debe incluir el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de no hacerse mención expresa a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

ARTÍCULO Nº 9: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación de la presente Licitación se recibirá en el lugar, día y hora indicada en la invitación y/o publicación, bajo pena de inadmisibilidad.

Además de la documentación solicitada en el artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se deberá presentar la siguiente documentación en el SOBRE N° 1:

- Nota con número telefónico de contacto y dirección de mail.

ARTÍCULO Nº 10: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO Nº 11: EVALUACIÓN Y ADJUICACIÓN

La adjudicación será por Item, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo Contratante, bajo criterios directamente vinculados al Objeto del contrato tales como precio, calidad del bien y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO Nº 12: PLAZO DE ENTREGA

La totalidad de los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo no mayor a quince días (15) días corridos a contar desde la notificación del acto formal administrativo de adjudicación. Excedido el plazo se dará lugar a la aplicación del Régimen Sancionatorio vigente.
El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual será aceptada siempre que las necesidades de la Dirección admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.
La solicitud de prórroga deberá hacerse por escrito, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del plazo de entrega, exponiendo los motivos que la fundan.

ARTÍCULO Nº 13: LUGAR DE ENTREGA

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el Depósito de la Dirección de Control Operativo, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 2º Subsuelo-Capital-San Juan.

ARTÍCULO Nº 14: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El proponente, para poder participar de la presente licitación, deberá estar inscripto en actividades inherentes al objeto de la licitación como por ejemplo:

Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

464150– VENTA AL POR MAYOR DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO.
141120- CONFECCIÓN DE ROPA DE TRABAJO, UNIFOIRMES Y GUARDAPOLVOS.

ARTÍCULO Nº 145 FORMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO

La forma de pago será mediante la correspondiente tramitación de la factura, en un solo pago contra entrega de todos los productos. El ente pagador será la Tesorería Jurisdiccional del MOSP y/o Tesorería General de la Provincia.
La factura debe ser emitida a favor de Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, CUIT Nº 30-99901516-2.
Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:
a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO Nº 16: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En caso de contrataciones de bienes o servicio, en que los bienes a entregar o acciones a realizar incluyen un resguardo o cuidado de las personas involucradas, la Contratista será responsable de esto y deberá hacerse cargo de la provisión de aquellos materiales, herramientas, equipos y recursos humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de Higiene, Salud y Seguridad.
Lo antes mencionado se solicita conforme a lo establecido en la siguientes normativas, Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 24.557/95 Riesgos del Trabajo, Ley 27.348 Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y las Normas de Higiene Salud y Seguridad establecidas en el Decreto N° 351/79, Decreto 1338/96, Decreto Nº 911/96, Resolución 299/11, Res N° 231/96 como así también toda normativa vigente y todas las modificaciones que pudieran surgir durante el desarrollo de las actividades.
La contratista deberá dar cumplimiento a las medidas establecidas en el "Protocolo de Trabajo en la Construcción de Obras - Emergencia Sanitaria COVID-19" elaborado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como así también todas las actualizaciones que se efectúen teniendo en cuenta la nueva evidencia que surja en el transcurso de la pandemia, según lo dictamine el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan.

Arq. ALBERTO C. CARMOÑA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Control Operativo

FORMULARIO Nº 1

MODELO DE NOTA - DEVOLUCION DE GARANTIA EN EFECTIVO

"2021-Año del Bicentenario de la constitución del Poder Legislativo de la provincia de San Juan"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR Nº -OCC-2021

ANEXO I

NOTA SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, ...de.....de.....

Sr/a.:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....

.....de.....

CUIT Nº .....Nº Proveedor del Estado .....

Con domicilio legal/real/comercial en calle.....

.....Nº.....Código Postal.....

Piso.....Dpto/oficina/localidad..... de la provincia de ....., solicita la devolución de la garantía oportunamente ofrecida.

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....

Cuenta Origen.....Cuenta Destino .....

Banco Destino.....Nº de Transferencia.....

Importe....., Nombre del Originante.....

.....y Documento del Originante.....

.....como instrumento de garantía para el Tipo de Garantía de Oferta.

Del procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponde):

Licitación Pública Nº ☐ Compulsa Abreviada ☐

Correspondiente al Nº de Expediente .....del Organismo/ Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....

Firma y Aclaración:

Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENE. - SJ

FORMULARIO Nº 2

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, ... de ..... de ..... .

Sr/a.:

S/D: El (los) que suscribe(n) ..... .

..... de ..... .

CUIT Nº ..... Nº Proveedor del Estado ..... con domicilio legal/real/comercial en calle ..... Nº ..... Código Postal. ..... Piso ..... Dpto./oficina/localidad..... de la Provincia **de ..... .**

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia ..... .

Cuenta Origen ..... ,Cuenta Destino ..... . Banco de destino ..... ,Nº de Transferencia ..... Importe ..... , Nombre del Originante ..... y Documento del Originante ..... como instrumento de garantía para el Tipo

de Garantía de **(Marque lo que corresponda):**

Oferta ☐ Anticipo Financiero ☐ Adjudicación ☐ Ejecución de Contrato ☐

Sustitución de Garantía Existente ☐ Fondo de Reparo ☐ Adecuación de Precio ☐

del Procedimiento de Contratación **(Marque lo que corresponda):**

Licitación Pública Nº..... ☐ Licitación Privada Nº..... ☐

Contratación Directa Nº..... ☐ Concurso de Precio Nº..... ☐

Correspondiente al Nº de Expediente ..... del Organismo/Institución .....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

Firma y Aclaración

Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MOP. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENE. -IA

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Control Operativo

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2024

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO

ARTÍCULO Nº 1: Los artículos a ofertar son los siguientes:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA C /LOGO	39
2	CAMISA DE VESTIR GRIS CLARO MANGA LARGA C/LOGO	59
3	CAMPERA POLAR CON CIERRE UNISEX C/LOGO	226
4	PANTALÓN DE VESTIR DAMA AZUL C/LOGO	13
5	PANTALÓN GABARDINA HOMBRE NEGRO C/LOGO	81
6	PANTALÓN CARGO GRAFA VERDE OSCURO C/LOGO	128
7	PANTALÓN DE VESTIR DAMA NEGRO C/LOGO	4
8	CHOMBA PIQUÉ BLANCA C/LOGO	26
9	CHOMBA PIQUÉ GRIS CLAROC/LOGO	128
10	CHOMBA PIQUÉ GRIS OSCURO C/LOGO	59
11	SACO/BLAZER MUJER AZUL C/LOGO	13
12	SACO/BLAZER MUJER NEGRO C/LOGO	4
13	CAMISA GRAFA VERDE OSCURO C/LOGO	3
14	ZAPATO DE SEGURIDADULTRALIVIANO	145
15	ZAPATO DE SEGURIDAD C/PUNTERA ALUMINIO	60

Este cuadro muestra un consolidado de las sumas de las cantidades detalladas en el artículo N°2 del anexo donde se especifican las características de la indumentaria

ARTÍCULO Nº 2: Detalle de la cantidad y características técnicas de la indumentaria.

Para este pedido la empresa deberá reunir las siguientes características:

- La empresa deberá contar con una curva de talles completa desde S hasta el 5 XL.
- Se deberá presupuestar por Item .
- Las prendas deberán ser medidas por el adjudicatario y confeccionar la tabla con talles actualizados según lo medido, y entregar junto con la indumentaria en formato legible.
- Deberá disponer de espacio físico para medir las prendas.

Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

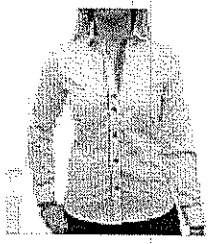
PERSONAL DE LAS ÁREAS EDIFICIO PÚBLICOS Y CENTROS DE SALUD, ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES

Los equipos de ropa se dividirán en:

1. Indumentaria para personal Administrativo.
2. Indumentaria para personal de Mantenimiento.
3. Indumentaria para personal de Vigilancia.
4. Calzado

Según el listado dispuesto por el área de personal se dispone del siguiente personal de planta, contratados y pasantes.

ÍTEM 1



CAMISA DE VASTIR BLANCA MANGA LARGA C/LOGO -> 39und.

CAMISA MUJER: 13 CANTIDADES

CAMISA HOMBRE: 26 CANTIDADES



Material: de vestir 100% Algodón
Color: Blanco
Dispone de logo: Si
Ubicación del logo: lado izquierdo
Características específicas: clásica, manga larga, color de logo en contraste

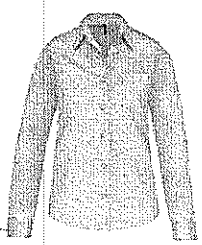
ÍTEM 2



CAMISA DE VASTIR GRIS CLARO MANGA LARGA C/LOGO -> 59und.

CAMISA MUJER: 4 CANTIDADES

CAMISA HOMBRE: 55 CANTIDADES



Material: de vestir 100% Algodón
Color: Gris Claro
Dispone de logo: Si
Ubicación del logo: lado izquierdo
Características específicas: clásica, manga larga, color de logo en contraste

Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Exp. Nº 500-00185 Año 24 F 4p

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Control Operativo

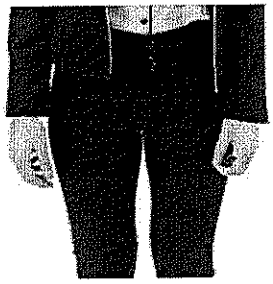
ÍTEM 3



CAMPERA POLAR CON CIERRE UNISEX C/LOGO ->226und.

Dispone de logo: Si
Ubicación del logo: frente izquierdo
Características específicas: polar fleece de 290 grs, antipeeling, regulación de ruedo, bolsillo delantero alto, y bolsillos laterales con cierre, cuello alto doble polar, refuerzos en trucker, en codos y hombros, reflectivo en pecho espalda y codos, color de logo en contraste

ÍTEM 4



PANTALON DE VESTIR DAMA AZUL C/LOGO ->13und.

Material: two way
Color: Azul
Dispone de logo: Si
Ubicación del logo: lado izquierdo (bolsillo)
Características específicas: Cintura alta, abotonado (tres botones), elastizado, color de logo en contraste, color de logo en contraste.

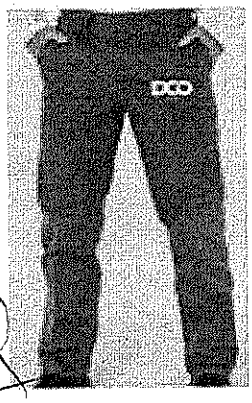
ÍTEM 5



PANTALON GABARDINA HOMBRE C/LOGO ->81und.

Material: Gabardina
Color: Negro
Dispone de logo: Si
Ubicación del logo: Lado izquierdo (bolsillo)
Características específicas: elastizado, color de logo en contraste.

ÍTEM 6



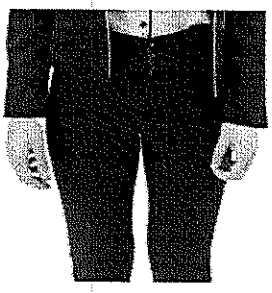
PANTALON CARGO GRAFA VERDE OSCURO C/LOGO ->128und.

Modelo: Cargo
Material: Grafa
Color: verde oscuro
Dispone de logo: si
Ubicación del logo: pierna izquierda sobre bolsillo
Características específicas: Triple costura de refuerzo, Contar con refuerzos en la entrepierna y rodillas, disponer de bolsillos laterales con tapa y velcro, y con bolsillo delantero extra, color de logo en contraste

Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ÍTEM 7

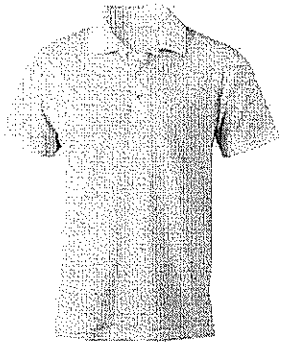
PANTALON DE VESTIR DAMA NEGRO C/LOGO ->4und.

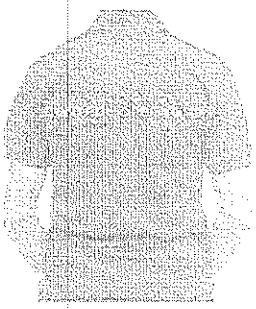


Material: two way
Color: Negro
Dispone de logo: Si
Ubicación del logo: lado izquierdo (bolsillo)
Características específicas: Cintura alta, abotonado (tres botones), elastizado, color de logo en contraste

ÍTEM 8

CHOMBA PIQUE BLANCA C/LOGO ->26und.

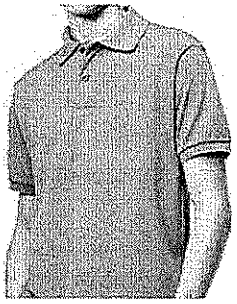


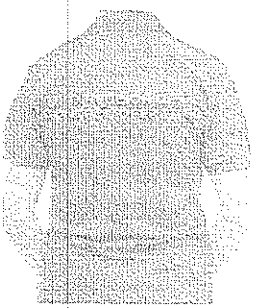


Material: Pique
Color: blanca
Dispone de logo: Si
Ubicación del logo: frente izquierdo y espalda
Características específicas: manga corta, color de logo en contraste _

ÍTEM 9

CHOMBA PIQUE GRIS CLARO C/LOGO ->128und.



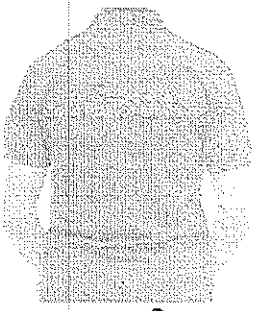


Material: Pique
Color: Gris claro
Dispone de logo: Si
Ubicación del logo: frente izquierdo y espalda
Características específicas: manga corta, color de logo en contraste.

ÍTEM 10

CHOMBA PIQUE GRIS OSCURO C/LOGO ->59und.





Material: Pique
Color: Gris Oscuro
Dispone de logo: Si
Ubicación del logo: frente izquierdo y espalda
Características específicas: manga corta, color de logo en contraste.

Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MINIS. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ÍTEM 11



SACO/BLAZER MUJER AZUL C/LOGO ->13und.

Material: Two way
Color: Azul
Dispone de logo: SI
Ubicación del logo: lado izquierdo
Características específicas: Cuello mao, manga larga,color de logo en contraste

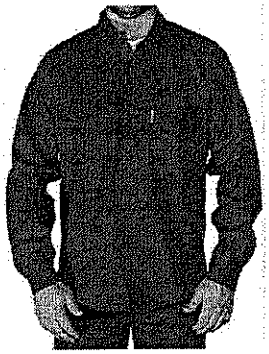
ÍTEM 12



SACO/BLAZER MUJER NEGRO C/LOGO ->4und.

Material: Two way
Color: Negro
Dispone de logo: SI
Ubicación del logo: lado izquierdo
Características específicas: Cuello mao, manga larga,color de logo en contraste

ÍTEM 13



CAMISA GRAFA VERDE OSCURO C/LOGO ->3und.

Material: Grafa
Color: Verde oscuro
Dispone de logo: Si
Ubicación del logo: Bolsillo Izquierdo
Características específicas: Bolsillos con tabla y tapa, triple costura de refuerzo, color de logo en contraste.

ÍTEM 14

ZAPATO DE SEGURIDAD ULTRALIVIANO ->145und.

El calzado utilizado en las direcciones dispondrá de las siguientes características técnicas requerida para desempeñar la función de salvaguardar los pies de los trabajadores de la dirección, sin descuidar el confort, utilidad, durabilidad y las condiciones específicas de uso en cada actividad que se realiza en la dirección

La cantidad de calzado requerido corresponde a personal masculino y femenino. También se tiene en cuenta no solo personal de mantenimiento sino a inspectores y personal femenino de vigilancia.

Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

El calzado que ha trabajado la dirección y que ha cumplido con todas las expectativas y ha perdurado en el tiempo es el calzado de la marca *Funcional; es por ello que se recomienda dicha marca.* El modelo varía de hombre a mujer. Para hombres se utiliza el modelo *Frontier,* y para mujer el modelo *Capri Gray* a continuación se comparte la ficha técnica del calzado en cuestión

ZAPATO MUJER: 8 CANTIDADES

ZAPATO HOMBRE: 137 CANTIDADES





ÍTEM 15

ZAPATO DE SEGURIDAD C/PUNTYERA DE ALUMINIO ->60und.

En el caso del calzado del personal de vigilancia, este debe de disponer de resistencias generales. Pero sin descuidad las siguientes: ultraliviana, de color negro. Se aceptan sugerencias de marca y modelo. Modelo Sugerido FUNCIONAL IRON NEGRO



Arq. ALBERTO C. CARMONA
DIRECTOR
DIR. DE CONTROL OPERATIVO
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA